

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL AÑO 2018
FECHA DEL INFORME FEBRERO 12 DEL 2020**

A los Señores Accionistas de: INDISTRIA DEL CALZADO MOCORA S.A. "MOCORASA"

En cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado la gestión empresarial de la Compañía Mocora S. A por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, aspectos que detallo a continuación:

Requerimientos legales y regulatorios

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias de carácter relevante.

Los estados financieros han sido preparados con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES),

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

Control Interno

Se efectuó una evaluación general y selectiva de la gestión llevada a cabo por la administración de la Compañía para lo cual se revisó y analizó:

- Los estados financieros;
- Actas de la Junta General de Accionistas;
- Informes de los administradores.

FINANCIERO

La empresa no ha tenido ingresos ni costos de ventas. El total activos es de USD 115.66 representado por el activo corriente.

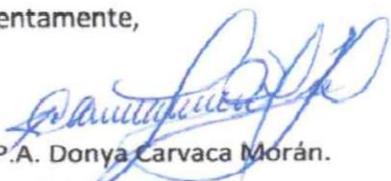
El total pasivo alcanza a USD 3.634.45, que representa el pasivo corriente, compuesto específicamente por deuda a accionista pendiente en el periodo anterior.

El patrimonio asciende a USD -3 mil, la empresa obtuvo pérdida de USD 216, la empresa no ha tenido ingresos ni producción en el periodo de revisión.

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía MOCORA S.A al 31 de diciembre del 2019 y el Estado de Resultado Integral sin movimiento por el año terminado en esa fecha, se encuentran acorde a lo establecido por las normas internacionales de contabilidad.

En base a mi análisis, y a los documentos entregados por la administración no estoy enterada de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros para conformarlos con las normas contables.

Atentamente,



C.P.A. Donya Carvaca Morán.

COMISARIO